

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Cuestiones societarias.

Las Asociaciones, como los individuos, tienen durante su vida períodos de intensa actividad seguidos de otros de relativa calma.

A veces una cuestión capitalísima absorbe por completo la actividad social y sería entonces inútil pensar en otras empresas.

Pero en cambio, existen épocas en que no existe una tarea determinada que llevar a cabo y en aquellos momentos la asociación queda como adormecida.

Estimo que ahora estamos en uno de esos períodos de calma mientras se prepara otro activísimo en cuanto se entre de lleno en la organización de la próxima asamblea y como creo debiéramos evitar el adormecimiento, que no en balde se ha dicho *si vis pacem para bellum*, propongo que se hable algo de una de las cuestiones tratadas por el señor Santaló en su última conversa.

Me refiero a la organización de unas fichas por las cuales pudieran tenerse en cualquier momento datos precisos de las distintas localidades de la provincia en todo lo concerniente a la escuela y al Maestro.

Durante mi presidencia había pensado algo sobre este particular, pero no lo traté nunca seriamente porque, como todos los compañeros saben, no faltaron nunca asuntos de actualidad que reclamaban continuada atención.

Voy a permitirme exponer mi modo de pensar, creyendo con ello con-

tribuir con mi grano de arena a esta obra que considero de gran importancia para el Magisterio.

Entiendo en primer lugar que, aunque obra de Asociación, no debe ser precisamente la Junta directiva la llamada a ejecutarla, aunque sí a inspeccionarla.

La Junta, pues, debiera delegar esta función en un individuo o comisión de carácter permanente que se encargase de obtener de los Maestros los datos convenientes y dar los informes que se le pidieran.

Lo que sí debiera hacer la Junta es redactar el cuestionario a que tendrían que ajustarse los datos que se creyesen necesarios.

Estos cuestionarios serían amplios con el objeto de que no faltase indicación alguna que se considerase interesante.

Sería necesario revisar los datos anualmente porque las circunstancias de las localidades varían continuamente.

Todo esto requiere un interés grande en los encargados de realizarlo, un cuidado continuo de la Junta y... dinero; porque además de la buena voluntad del personal hay que contar con los gastos indispensables.

Dicho esto a manera de esbozo, estimaré que algún compañero trate esta cuestión y a mi vez también pienso ampliar las ideas expuestas en otros artículos.

Basta, pues, por hoy.

L. MORENO TORRES.

D'una conversa

Estic molt content, Sr. Mestre, però, sab, m' agradaria més que això de cantar, dibuixar, anar a passeig i jugar no li fes fer an el meu nen, perquè això no'm sembla gaire convenient per a ell, puig haurà de deixar l'Escòla molt haviat. Veu, aprenent com are ho fa, em sembla que si, durant tot el temps que passa a l'Escòla, 's practiqués amb la lletra i els comptes solament, no's trobaria després com se troben els pobres nens que han d'anar a treballar als vuit o nou anys, que amb prou feines si saven llegir i escriure quatre lletres.

—Esteu equivocat, bon home. ¿Us sembla si un nen pot avençar la seva creixensa corporal, si li donen més menjar del que necessita?

—No senyor. Fer-li mal faria.

—Juga'l vostre nen?

—No se'n cansaria mai.

—I no us sembla que en lloc de deixar-lo jugar el podrieu tenir

sempre treballotejant? Aixís guanyaríeu temps en ensenyarlo i acostumar-lo al treball.

—Aquest seria'l meu desig; però no'n puc sortir. He arribat a comprendre que, mal sigui no més que una mica, és una necessitat per als petits el jugar. Miri, quan me l'emporto al hort i arribem tard, menja quatre moçades de pa i vianda i ja és al carrer, sense que'l poguem deturar. Lo mateix fa el més grandet. Quan surt de la fàbrica, malgrat haver-se llevat a les quatre de matinada, li manca temps per a córrer a jugar, sense que l'enganyi la sòn.

—I si mai el vostre nen malparla o no és gaire modós amb la gent, no heu pensat mai en l'Escòla?

—Ja ho crec. Amb aixó ja té rahó; lo primer que fem en aquests casos es pensar amb el senyor Mestre.

—I carregar-li la culpa. Veritat?... Doncs bé, aixís com un nen no creix més donant-li doble menjar, ni's desenrotlla com cal, fent solament exercici a l'hort i a la fàbrica i regoneixeu que a l'Escòla no s'aprèn solament de lletra; aixís tampoc aprèn més el nen, si sempre se li fa fer lo mateix, ni's desenrotlla 'l seu cos si 'ns empenyem en no permètreli moure 's de dintre les quatre parets durant tres hores seguides, aixís com tampoc apendria a tractar bé a la gent si no'l deixessim jugar amb els companys.

Si us cregués, el vostre nen, fent sempre lo mateix, perderia la afició al treball escolar i no faria rés de bó; en cambi cantant, dibuixant, anant a passeig i jugant, aprèn moltes coses que li convenen molt, arreplega salut i li ajuden a apendre més de lletra i comptes com vos desitjeu.

J. MURTRA.

Sección oficial.

Sección administrativa de primera enseñanza

CIRCULAR

Siendo varios los señores Maestros que no obstante las excitaciones hechas oficial y extraoficialmente por esta Jefatura, no han rendido aún las cuentas del material de adultos del segundo semestre de 1918, ni han contestado a los reparos hechos a las mismas, se previene que, si no cumplen el servicio en el nuevo plazo de ocho días, se darán curso a las presentadas, dando de baja las partidas correspondientes a los Maestros morosos.

Se hace presente a los señores Maestros que dieron la enseñanza de adultos en los meses de Noviembre y Diciembre de 1919 y Enero, Febrero y Marzo de 1920, que han de rendir una sola cuenta por todo el ejercicio de 1919-20, y no por semestres separados, como vienen haciéndolo algunos. Para cumplimentar este último servicio, se abre un plazo de quince días a partir desde la inserción de esta circular en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Gerona, 8 de Noviembre de 1922.

—El Jefe de la Sección, Francisco Monrás.

(Del *B. O.* del 11 Noviembre.)

CRONICA GENERAL.

Recortamos de nuestro estimado colega madrileño «La Escuela Moderna».

En el Consejo de Instrucción pública.—El exministro de Instrucción pública, Sr. Prado y Palacio, marqués del Rincón de San Ildefonso, ha tomado posesión del cargo de presidente del Consejo de Instrucción pública, pronunciando un documentado e interesante discurso.

En síntesis dijo el ilustre exministro:

«Aunque toda la enseñanza española está desorganizada, voy a detenerme en tres aspectos esenciales de nuestra Instrucción pública. Ellos son «la enseñanza primaria, la autonomía universitaria y la reorganización del Real Consejo».

De acuerdo con las exigencias de la ley Orgánica de Instrucción, el número de escuelas que nos falta es de 8 a 12.000: pero si nos atenemos a la población escolar actual el número de escuelas que es preciso construir se eleva a 30.000, es decir, a más del doble de las que existen hoy en día.

Los males de nuestra enseñanza exigen «un plan definitivo, una voluntad inflexible que no pueda encarnar en un solo hombre, y en una precisión constante sobre Parlamentos y Gobiernos».

Nadie como la personalidad colectiva de un Consejo de Instrucción pública, tal como yo lo concibo, puede llevar a cabo este programa.

Desde la Restauración acá, es decir, en un plazo de cuarenta y tres años, han desfilado por el Ministerio de Instrucción pública más de 150 ministros.

Esta inconsistencia aterradora de nuestros Gobiernos lo explica todo, porque nada exige, como la enseñanza, unidad de plan, facilidad de me-

dios, persistente desenvolvimiento en los procedimientos y continuidad indefinida en la ejecución.

Se impone seleccionar y depurar el personal actual y formar el nuevo, porque sólo teniendo en nuestra mano el órgano honrado y competente que ha de acometer la reforma, tendremos la garantía de que el esfuerzo no se pierde y el dinero no se malgasta.

La población escolar es de cuatro millones, incluyendo los niños desde cuatro a doce años. Si se calcula un maestro para cada 40 niños de edad escolar, nos faltan aún más de 70.000 maestros para cubrir la diferencia entre los 28.200 actuales y los 100.000 que debiéramos tener.

Como esta cifra es absolutamente imposible improvisarla, y es de toda necesidad llegar a ella, tenemos la obligación sagrada de aumentar progresivamente el número de maestros hasta llegar a cubrir esta deficiencia vergonzosa.

Como no es humanamente posible que ministro alguno, por grande que sea su inteligencia y su voluntad, lleve a la práctica este plan en unos meses de estancia al frente de un Ministerio, se impone la necesidad de encomendar la ejecución de este programa a las grandes colectividades ejecutivas ajenas a vaivenes políticos y con medios de continuidad no interrumpida. Tal es el concepto que debe informar el espíritu y las funciones altísimas del Consejo de Instrucción pública.

Lo mismo que pasa con la escuela, sucede con la Inspección, que tiene una existencia puramente formularia. El inspector «maestro del maestro», debe ser un estímulo del trabajo, no un burócrata displicente que echa una ojeada distraída sobre el libro de matrículas de la escuela.

El comisario de los Estados Unidos en Cuba y Puerto Rico pedía en su información de 1920 un Cuerpo de inspectores equivalente del 5 al 10 por 100 del número de maestros. Para llegar en España a una proporción del 3 por 100 necesitamos crear 140 inspectores anuales durante cinco años consecutivos.

Carecemos asimismo de Normales, pues su organización empírica y teórica es absolutamente ineficaz para la formación práctica del maestro. Al salir de las Normales se ejerce el Magisterio sin haberse puesto un momento en contacto con la realidad, que es la enseñanza y educación del niño.

Después se ocupa del Decreto de autonomía universitaria.

Todos los consejeros felicitaron al Sr. Prado y Palacio por su brillante y hermoso discurso».

De lo dicho por el Sr. Prado y Palacio se deduce que no espera que ningún Ministro de Instrucción Pública (y, así parece lo hizo él cuando

desempeñó la cartera), sea capaz de llevar a cabo, ni casi iniciar la labor que necesita.

Lo que vemos no ha dicho.. es que al crear Maestros, debe dotárse-los decorosamente y no con menos sueldo que un portero.

* * *

Lo que gasta Inglaterra en enseñanza

El Comité parlamentario nombrado para el estudio del presupuesto de Instrucción pública de 1922-23, ha publicado el informe reglamentario y en él constan los siguientes datos.

Años 1913-14; número de maestros públicos, 163.640. Sueldo medio anual, 2.490 pesetas.

Años 1921-22; número de maestros públicos, 167.205. Sueldo medio anual, 5.820 pesetas.

Esto sin contar ni Irlanda ni Escocia ni lo que gastan las autoridades locales.

Sólo en comidas para los niños de las escuelas públicas gastó Inglaterra en 1921-22 la friolera de 26.400.000 pesetas.

A pesar de la guerra y del espíritu de economía que inspira al Gobierno, éste encuentra una gran resistencia cuando se trata del presupuesto de Instrucción pública.

Al pretender el Gobierno aprobar un proyecto de ley, el cual imponía a los maestros el 5 por ciento de descuento para sus derechos pasivos, el Parlamento lo denegó, aunque tal impuesto suponía un ahorro para el Estado de 52.000.000 de pesetas.

¡Ni más ni menos que lo que sucede en España!

* * *

Le ha sido concedida la excedencia a doña Judit Corominas, Maestra de Fortiá.

* * *

Corrida de escalas. Tenemos entendido que en breve se publicará una extensa disposición rectificando errores de hecho cometidos y comprobados en la publicación de las series y que enseguida se procederá a dar la corrida de escalas.

* * *

Se ha concedido la medalla de bronce de la Mutualidad a doña Mercedes Maymí.

* * *

FOLLETO.—La pujante «Associació barcelonina de Mestres oficials» se ha instalado en la c. Princesa, 14, primero; el domingo último cele-

bró la inauguración del domicilio, y el presidente, Antonio Galés, debió disertar sobre «Ficcions i realitats en l'ensenyament oficial a Espanya».

La misma entidad ha publicado un folleto de 18 páginas de texto, impreso en Tarragona, tipografía de Sugrañes. Es a modo de crónica que abarca de diciembre 1921 a junio 1922, y contiene este sumario:

«Presentació.— Acta de constitució.— Estatuts. Acords del Consell Directiu (sessions 14 jener i 10 febrer).— Asamblea general extraordinaria (11 febrer).— Acords del Consell Directiu (sessions 29 mars i 8 abril)—Manifest.—Acords del Consell Directiu (sessions 13 maig i 23 juny).—Asamblea general ordinária (29 juny).— Memória.— Llista de socis».

* * *

PUBLICACION.—El Museo Pedagógico nacional acaba de publicar el libro *La Escuela unificada*, por nuestro querido amigo Lorenzo Luzuriaga, inspector de primera enseñanza.

A los que lo soliciten, por carta al director del Museo, se le remitirá certificado, previo el envío de 0'10 pesetas en sellos de correo. (Madrid, c. Daoiz, 7.)

* * *

Por R. O. de 26 octubre último ha sido creada provisionalmente una escuela mixta a cargo de Maestro en San Julián de Ramis en esta provincia.

* * *

Suscripción a favor de la viuda de Cipriano Morillo.

Suma anterior 36 ptas.—Suplemento cuota A. G. 1 id.—R. R. 2 id.—C. F. 2 id.—C. G. 2 id.—E. M. 5 id.—Total 48 ptas.

* * *

Adultos.—Los maestros que antes del día 18 no hayan remitido el oficio participando a la Inspección la apertura de las clases, no irán incluidos en la nómina.

* * *

Material atrasado.—Cuando se reciba el libramiento, que no será tan pronto como fuera de desear, ya daremos cuenta.

* * *

ALARMA FUNDADA.—En el Ministerio están alarmados de ver el número de Maestros que se jubilan y que piden la excedencia. No les extrañaría tanto a aquellos señores el proceder de la clase si les obligasen a vivir con 4'50 pesetas diarias de haber, como obligan al Magisterio. El Gobierno no nos quiere oír, pero España se encontrará sin Maestros dentro de poco. Ya lo verá, si no aumenta los sueldos.

Alumnos normalistas y Maestros en ejercicio acuden a Correos, Telégrafos, Prisiones, etc, y, con una ligera preparación, se llevan plaza al primer intento, con 3.000 pesetas, un buen escalafón y otras ventajas.

La elección no es dudosa, y después de todo hacen bien, porque cada uno va a donde le conviene; una libertad de la Constitución es elegir la profesión que quiere el ciudadano

Y ciertamente la del maestro no es ningún porvenir, después de cuatro años de carrera y de unas oposiciones enciclopédicas para vivir con 4'50 al día.

NOTAS DE LA SECCIÓN.

D. Abelardo Fábrega, remite copias del cese de Llagostera por haber quedado excedente.

—El Alcalde de Anglés, comunica el cese de D. Bernardino Lite.

—D. José Sala, de S. Privat de Bás, pregunta si el presupuesto de 1922 a 1923, está en la Sección pues no está en la Escuela.

—D. Alberto Mercader, solicita mas cantidad para material de adultos.

—D. Juan J. Bladé, remite tres copias del cese de Pals.

—D.^a Antonia Pascual, comunica que el 28 del pasado octubre tomó posesión de S. Pedro de Presas.

—D. Fernando Lite, envía tres copias del cese de Anglés, tres del título administrativo de S. Cristóbal de Baget y dos hojas de servicios.

—El Alcalde de S. Sadurní, comunica la posesión de D. Enrique Plana.

—D. Bernardo Ribas, envía tres copias del cese de interino de Agullana.

—El Rectorado que ha comunicado al de Zaragoza que quedarán vacantes las escuelas para proveerse entre opositores las de La Figuera, Pasanant, Obran y Castit.

—D. Pedro Famada de S. Miguel de Campmajor y D. Emilio Benet, de Isobol, envían tres copias de su toma de posesión.

—El Jefe de Sección de Barcelona, comunica que D. Roque Llorens, percibía 275 pesetas como gratificación de adultos y D. José Sala, 250.

—A la Junta Central se eleva expediente de clasificación de D.^a Modesta Butiñá.

—A la D. G. se le dice que está vacante la escuela de niños de Vallfogona.

—A las Secciones de Lérida, Barcelona y Tarragona, se piden antecedentes de D. Francisco Llinás, D.^a María Ginesta y D.^a Angela Orduña.

—A los Alcaldes de Pals y Anglés, se les dice que pongan en posesión a los Maestros interinos Sres. Bover y Ribas.

—A la Junta Central, se remite certificado de cese de D.^a Enriqueta Vilar.

—A la D. G. se remiten cuentas de material diurno del primer trimestre de 1922-23.